Municipalidad de Litueche
DIDECO

Litueche

DECRETO N° 001133
Litueche, 06 SEP 2016
Hoy se decretó lo que sigue:

Considerando:

- Que se ha dado aprobación al Presupuesto Municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual que requieren desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa Adulto Mayor.
- El Decreto Alcaldicio N° 1717 de fecha 10 de Diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal año 2016.
- Que es necesario contar con estos insumos para la buena ejecución de la Actividad de Celebración del Adulto Mayor.
- Que se trata de una adquisición menor a 10UTM, y que esta adquisición permite la contratación a la empresa local y mejorar la empleabilidad de la mano de obra Comunal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°477
- La Cotización presentada por Librería "El Profe" por un valor de $ 44.600.-

Vistos:

Las Normas Consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Acaldicio N°2621 de fecha 6 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. Artículo 10, N°7, letra n del Reglamento.

Decreto:

1- Apruébese la compra mediante la Modalidad de trato Directo del Proveedor Sr. Galvarino Farías Cabeza, Rut N°6.908.039-1, por un valor de $ 44.600(cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos), estos valores incluyen IVA.

2.- Genérese Orden de Compra a nombre de Sr. Galvarino Farías Cabeza

2- Cárguese el gasto del presente proceso de adquisición a programa social Oficina Adulto Mayor, del presupuesto Municipal vigente año 2016.

3- **Establézcase** que tratándose de una función específica, el contrato se formalizara mediante Orden de Compra.

Por orden del alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RDV/CSM/ecn
Distribución:
- Oficina de Partes
- DIDECO
- DAF